AÑO 1978.—NUMERO 43 LUNES, 10 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado..........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

798

Delegación Provincial de Trabajo

DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE REMATANTES-ASERRADORES DE MADERA

Se pone en conocimiento de todos los interesados en el Convenio Colectivo Sindical de Rematantes-Aserradores de Madera, de la provincia de Segovia, homologado el 22 de julio de 1976, que con fecha 21 de marzo de 1978 se presenta escrito de la representación de la Central Sindical Comisiones Obreras denunciando el mencionado Convenio.

Lo que se hace público en el tablón de anuncios de la Delegación de Trabajo y en el B. O. de la provincia para que cuantos deseen efectuar alegaciones al respecto puedan formularlas en un plazo de diez días.

Segovia, 28 de marzo de 1978.—El Delegado de Trabajo.

866

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 18 de abril de 1978, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda y ante la Junta preceptuada por las Ordenanzas de Aduanas, subasta pública de los siguientes lotes:

Lote número 1.—Automóvil marca Peugeot-204, matrícula 957-LF-83 (F), depositado en el Parque Móvil. Expediente 5/76. Tasación, 55.000 pesetas.

Lote número 2.—Automóvil marca Lada (Fiat 1430 ruso), matrícula VD-60.431, depositado en Garaje España Segovia. Expediente 8/76. Tasación, 70.000 pesetas.

Lote número 3.—Automóvil marca Peugeot - 404, sin matrícula, depositado en Cuéllar, talleres de don Miguel, carretera de Segovia, s/n. Expediente 14/76. Tasación, 50.000 pesetas.

Lote número 4.—Automóvil marca Simca, matrícula 449-LX-27, depositado en Cerezo de Abajo, taller de don Vicente Díez Enebral. Expediente 1/77. Tasación, 25.500 pesetas.

Lote número 5.—Automóvil marca Ford-9, modelo Transit, sin matrícula, depositado en Garaje España, Segovia. Expediente 4/77. Tasación, 38.000 pesetas.

Lote número 6.—Automóvil marca Renault-4, sin matrícula, depositado en Cerezo de Abajo, taller de don Vicente Díez E. Expediente 6/77, Tasación, 25.500 pesetas.

Lote número 7.—Automóvil marca Wolkswagen K-70 L, matrícula 359-Z-8981, depositado en taller "Rituerto y Lobo", Segovia. Expediente 7/77. Tasación, 60.000 pesetas.

Lote número 8.—Automóvil marca Fiat 124, matrícula 96-50-MK, depositado en Caballar, taller de don Román García Arribas. Expediente 8/77. Tasación, 42.000 pesetas.

Lote número 9.—Automóvil marca Wolkswagen, matrícula M-AW-2383, depositado en Garaje España, Segovia. Expediente 14/77. Tasación, 40.000 pesetas. (Es furgón).

Lote número 10.—Automóvil marca Fiat 124 Special, matrícula ZH-370.609 (CH), depositado en Garaje España, Segovia. Expediente 1/78. Tasación, 65.000 pesetas.

Todos los vehículos se subastan con derecho a matriculación.

El pliego de condiciones generales por el que se regirá la presente subasta se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Segovia, 3 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA INTERVENCION

699

PARTICIPACION EN LAS CUOTAS DE CONTRIBUCION URBANA, L. F. INDUSTRIAL, CUOTA FIJA RUSTICA Y L. F. R. T. P.—AÑO 1977

AYUNTAMIENTOS	URBANA		INDUSTRIAL		RUSTICA		R. T. P.		TOTAL
	Recaudación	90 % para los Ayuntamientos	Recaudación	90 % para los Ayuntamientos	Recaudación	90 % para los Ayuntamientos	Recaudación	90 % para los Ayuntamtos.	
Abades	274.424	246.982	51.473	46.326	49.966	44.969	825	742	339.010
Resultas	26.473	23.826	3.147	2.832	2.624	2.362	100	90	29.110
Adrada de Pirón	19.292	17.363	828	745	6.176	5.558			23.666
Resultas	3.742	3.368	68	61	501	451			3.880
Aldea Real	141.040	126.936	40.601	36.541	50.068	45.061	256	230	208.768
Resultas	17.210	15.489	1.871	1.684	1.960	1.764	35	31	18.968
Anaya	30.006	27.005	5.662	5.096	30.515	27.463			59.564
Resultas	2.910	2.619	467	420	2.233	2.010			5.049
Basardilla	21.563	19.407	2.944	2.650	5.375	4.837	451	406	27.300
Resultas	2.204	1.984	217	195			54	49	2.228
Bernuy de Porreros	110.211	99.190	96.768	87.091	96.255	86.629	480	432	273.342
Resultas	11.216	10.094	4.723	4.251	10.898	9.808	56	50	24.203
Brieva	20.210	18.189	1.174	1.057	10.075	9.067	274	247	28.560
Resultas	2.018	1.816	96	86	413	372	56	50	2.324
Caballar	31.182	28.064	21.726	19.553	10.857	9.771	364	328	57.716
Resultas	3.029	2.726	426	383	445	400	21	19	3.528
Cabañas de Polendos	31.905	28.714	1.309	1.178	33.287	29.958			59.850
Resultas	6.189	5.570	137	123	1.353	1.218			6.911
Cantimpalos	428.737	385.863	1.934.574	1.741.117	83.349	75.014	897	807	2.202.801
Resultas	28.937	26.043	135.144	121.630	6.099	5.489	109	98	153.260
Collado Hermoso	35.802	32.222	7.262	6.536	5.810	5.229	187	168	44.155
Resultas	6.957	6.261	594	535			22	20	6.816
Cubillo	14.717	13.245	1.563	1.407	8.258	7.432	187	168	22.252
Resultas	1.427	1.284	128	115	338	304	22	20	1.723
Encinillas	26.385	23.746	11.780	10.602	35.461	31.915			66.263
Resultas	2.559	2.303	219	197	1.553	1.398			3.898
Escalona del Prado	163.813	147.432	60.666	54.599	32.232	29.009	1.236	1.112	232.152
Resultas	16.323	14.691	3.174	2.767	3.528	3.175	150	135	20.858
Escarabajosa de Cabezas	121.612	109.451	32.114	28.903	9.777	8.799	1.218	1.096	148.249
Resultas	12.085	10.876	3.102	2.792	2.867	2.580	131	118	16.366
Espirdo	43.063	38.757	48.270	43.433	20.654	18.589	206	185	100.974
Resultas	7.429	6.686	3.159	2.843	845	760	34	31	10.320
Escobar de Polendos	78.015	70.213	52.162	46.946	111.043	99.939	137	123	217.221
Resultas	14.428	12.985	1.506	1.355	10.292	9.263	17	15	23.618
Garcillán	117.812	106.031	17.157	15.441	41.276	37.148	523	471	159.091
Resultas	13.933	12.540	1.212	1.091	1.445	1.300	85	76	15.007
Hontanares de Eresma	51.122	46.010	4.024	3.622	17.287	15.558			65.190
Resultas	5.097	4.587	346	311	438	394			5.292

Huertos (Los)	35.213	31.692	2.842	2.588	31.517	28.365			62.615
Resultas	3.419	3.077	202	182	1.007	906			4.165
Juarros de Riomoros	26.590	23.931	21.458	19.312	18.011	16.210			59.453
Resultas	2.630	2.367	947	852	1.900	1.710			4.929
Lastrilla (La)	271.678	244.510	119.547	107.592	17.220	15.498	30	27	367.627
Resultas	24.519	22.067	6.287	5.658	704	634			28.359
Losa (La)	732.111	658.900	87.664	78.898	108.788	97.909	718	646	836.353
Resultas	44.547	40.092	7.243	6.519	3.395	3.055	73	66	49.732
Martín Miguel	69.262	62.336	50.201	45.181	11.347	10.212	187	168	117.897
Resultas	6.809	6.128	813	732	464	418	22	20	7.298
Mozoncillo	315.336	283.802	69.963	62.967	82.958	74.662	1.318	1.186	422.617
Resultas	36.786	33.107	5.435	4.891	7.578	6.820	147	132	44.950
Muñoveros	85.829	77.246	12.935	11.641	35.079	31.571	562	506	120.964
Resultas	2.395	2.155	1.146	1.031	2.377	2.139	68	61	5.386
Navas de San Antonio	108.910	98.019	46.716	42.044	106.329	95.696	688	619	236.378
Resultas	26.835	24.151	1.485	1.336	4.382	3.944	83	75	29.506
Otero de Herreros	1.203.949	1.083.554	179.892	161.903	109.666	98.699	925	832	1.344.988
Resultas	80.031	72.028	9.126	8.213	4.529	4.076	91	82	84.399
Palazuelos de Eresma	587.557	528.801	950.812	855.731	25.104	22.594	465	418	1.407.544
Resultas	68.969	62.072	65.990	59.391	678	610	56	50	122.123
Pelayos del Arroyo	10.436	9.392	2.600	2.340	15.241	13.717			25.449
Resultas	2.053	1.848	56	50	634	571			2.469
Roda de Eresma	22.151	19.936	9.755	8.779	9.635	8.671	461	415	37.801
Resultas	4.296	3.866	986	887	654	589	56	50	5.392
Santiuste de Pedraza	15.930	14.337	13.823	12.441	22.194	19.975			46.753
Resultas	3.090	2.781	1.086	977	908	817			4.575
Santo Domingo de Pirón	13.506	12.155	3.180	2.862	6.687	6.018			21.035
Resultas	2.620	2.358	319	287	274	247			2.892
Sauquillo de Cabezas	67.386	60.647	26.124	23.512	6.223	5.601	638	574	90.334
Resultas	6.681	6.013	1.201	1.081	639	575	77	69	7.738
Sotosalbos	31.477	28.329	26.739	24.065	5.628	5.065	46	41	57.500
Resultas	2.966	2.669	2.186	1.967	230	207			4.843
Tabanera la Luenga	39.511	35.560	733	660	12.406	11.165			47.385
Resultas	3.902	3.512			778	700			4.212
Torrecaballeros	145.338	130.804	85.670	77.103	38.965	35.068			242.975
Resultas	22.939	20.645	6.968	6.271	1.413	1.272			28.188
Torreiglesias	124.951	112.456	35.995	32.395	139.046	125.141	1.013	912	270.904
Resultas	15.226	13.703	2.499	2.249	3.504	3.154	105	94	19.200
Trescasas	32.442	29.198	12.311	11.080	22.474	20.227			60.505
Resultas	3.202	2.882	1.078	970	919	827			4.679
Turégano	397.658	357.892	187.399	168.659	510.789	459.710	710	639	986.900
Resultas	24.708	22.237	10.202	9.182	8.933	8.040	119	107	39.566
Valdeprados	30.676	27.608	2.477	2.229	24.411	21.970			51.807
Resultas	2.974	2.677	253	228	999	899			3.804
Valdevacas y Guijar	51.485	46.336	27.247	24.522	2.413	2.172	324	292	73.322
Resultas	10.034	9.031	874	787	312	281	17	15	10.114
Valverde del Majano	160.825	144.742	72.518	65.266	101.690	91.521	897	807	302.336
Resultas	23.928	21.535	2.333	2.100	2.021	1.819	109	98	25.552

AYUNTAMIENTOS	URBANA		INDUSTRIAL		RUSTICA		R. T. P.		TOTAL
	Recaudación	90 °/o para los Ayuntamientos	Recaudación	90 °/o para los Ayuntamientos	Recaudación	90 °/o para los Ayuntamientos	Recaudación	90 °/o para los Ayuntamtos.	
Valseca	108.781	97.903	59.530	53.577	63.561	57.205	443	399	209.084
Resultas	26.504	23.854	3.234	2.911	6.008	5.407	38	34	32.206
Veganzones	112.326	101.093	46.127	41.514	76.288	68.659	489	440	211.706
Resultas	11.162	10.046	2.691	2.422	5.128	4.615	88	79	17.162
Vegas de Matute	74.977	67.479	16.443	14.799	20.468	18.421	274	247	100.946
Resultas	46.341	41.707	1.921	1.729	811	730	34	31	44.197
Yanguas de Eresma	123.756	111.380	14.309	12.878	45.393	40.854	537	483	165.595
Resultas	9.517	8.565	1.289	1.160	1.771	1.594	65	58	11.377
Zarzuela del Monte	125.873	113.286	26.674	24.007	26.545	23.890	969	872	162.055
Resultas	13.233	11.910	2.069	1.862	1.086	977	106	95	14.844
Adrados	49.028	44.125	32.493	29.244	36.120	32.508	205	184	106.061
Resultas	4.754	4.279	1.862	1.676	1.477	1.329	13	12	7.296
Aguilafuente	179.127	161.214	127.805	115.024	231.039	207.935	710	639	484.812
Resultas	17.480	15.732	7.599	6.839	9.443	8.499	86	77	31.147
Aldeasoña	26.026	23.423	15.797	14.217	16.691	15.022	187	168	52.830
Resultas	2.523	2.271	1.478	1.330	181	163	22	20	3.784
Calabazas	17.662	15.896	7.392	6.653	10.878	9.790			32.339
Resultas	1.712	1.541	267	240	974	877			2.658
Castro de Fuentidueña	36.315	32.683	1.581	1.423	17.811	16.030	375	337	50.473
Resultas	7.043	6.339	273	246	650	585	28	25	7.195
Cobos de Fuentidueña	21.835	19.651	5.454	4.909	17.303	15.573			40.133
Resultas	2.396	2.156	180	162	708	637			2.955
Chañe	120.419	108.377	58.277	52.449	77.384	69.646	1.182	1.064	231.536
Resultas	23.713	21.342	3.482	3.134	3.162	2.846	144	130	27.452
Fresneda de Cuéllar	53.976	48.578	18.330	16.497	36.698	33.028	177	159	98.262
Resultas	5.250	4.725	1.670	1.503	1.503	1.353	21	19	7.600
Frumales	61.944	55.750	19.267	17.340	97.679	87.911	461	415	161.416
Resultas	6.045	5.440	1.675	1.507	3.705	3.334	45	40	10.321
Fuente el Olmo de Fuentidueña ...	52.368	47.131	47.447	42.702	77.754	69.979	274	247	160.059
Resultas	5.077	4.569	1.576	1.418	1.569	1.412	34	31	7.430
Fuente el Olmo de Iscar	30.412	27.371	4.001	3.601	41.111	37.000	274	247	68.219
Resultas	36.660	32.994	274	247	2.027	1.824	34	31	35.096
Fuentepelayo	279.715	251.743	113.311	101.980	38.284	34.456	1.081	973	389.152
Resultas	25.518	22.966	6.509	5.858	4.316	3.884	131	118	32.826
Fuentepiñel	35.716	32.144	8.093	7.284	5.062	4.556	187	168	44.152
Resultas	3.463	3.117	597	537	479	431	45	40	4.125
Fuentesaúco de Fuentidueña... ...	112.719	101.447	86.931	78.238	24.112	21.701	942	848	202.234
Resultas	10.929	9.836	3.825	3.442	2.365	2.128			15.406
Fuentesoto	76.019	68.417	33.382	30.044	26.954	24.259	187	168	122.888
Resultas	7.372	6.635	2.578	2.320	2.043	1.839	22	20	10.814
Fuentidueña	53.081	47.773	116.380	104.742	309.022	278.120	461	415	431.050
Resultas	5.128	4.615	8.413	7.572	795	715	56	50	12.952
Gomezserracín	182.382	164.144	50.406	45.365	93.594	84.235	533	480	294.224
Resultas	35.369	31.832	3.522	3.170	3,771	3.484	64	58	38.544

Hontalbilla	110.484	99.436	73.980	66.582	103.954	93.559	274	247	259.824
Resultas	11.118	10.006	2.162	1.946	4.253	3.828	44	40	15.820
Laguna de Contreras	30.214	27.193	30.714	27.643	27.796	25.016			79.852
Resultas	3.016	2.714	830	747	1.140	1.026	10	9	4.496
Lastras de Cuéllar	110.953	99.858	61.249	55.124	239.429	215.486	803	723	371.191
Resultas	10.758	9.682	4.520	4.068	9.713	8.832	44	40	22.622
Mata de Cuéllar	71.566	64.409	9.037	8.133	16.025	14.422	187	168	87.132
Resultas	815	733	916	824	451	406			1.963
Membibre de la Hoz	16.273	14.646	6.382	5.744	13.027	11.724	187	168	32.282
Resultas	1.578	1.420	113	102	535	481	22	20	2.023
Navalmanzano	242.478	218.230	181.924	163.732	68.094	61.285	1.276	1.145	444.392
Resultas	22.133	19.920	13.094	11.785	2.786	2.507	188	169	34.381
Navas de Oro	229.717	206.745	242.715	218.443	306.457	275.811	1.236	1.112	702.111
Resultas	23.006	20.705	18.117	16.305	12.377	11.139	147	132	48.281
Olombrada	105.790	95.211	89.744	80.770	56.525	50.872	1.074	967	227.820
Resultas	12.667	11.400	7.181	6.463	2.477	2.229	141	127	20.219
Perosillo	6.788	6.109			8.795	7.915			14.024
Resultas	658	592			361	325			917
Pinarejos	49.311	44.380	21.461	19.315	115.443	103.899	187	168	167.762
Resultas	4.781	4.303	1.807	1.626	4.422	3.980	22	20	9.925
Pinarnegrillo	64.058	57.652	17.043	15.339	76.920	69.228			142.219
Resultas	11.463	10.317	1.810	1.629	2.600	2.340			14.286
Remondo	127.253	114.528	14.404	12.964	16.471	14.824	649	584	142.900
Resultas	24.677	22.209	1.183	1.065	674	607	78	70	23.951
Sacramenia	180.285	162.256	194.133	174.720	119.828	107.845	897	807	445.628
Resultas	30.678	27.610	5.594	5.035	4.906	4.415	119	107	37.167
Samboal	111.700	100.530	77.222	69.500	141.070	126.963	1.115	1.003	297.996
Resultas	11.039	9.935	5.798	5.218	5.772	5.195	102	92	20.440
San Cristóbal de Cuéllar	56.451	50.806	12.954	11.659	37.583	33.825			96.290
Resultas	5.438	4.894	651	586	278	250			5.730
Sanchonuño	133.995	120.595	106.998	96.298	82.620	74.358	11.363	10.227	301.478
Resultas	12.992	11.693	7.739	6.965	3.440	3.096	132	119	21.873
San Martín y Mudrián	80.101	72.091	11.235	10.111	212.443	191.199	256	230	273.631
Resultas	7.637	6.873	1.206	1.085	8.704	7.834	31	28	15.820
San Miguel de Bernuy	66.832	60.149	51.934	46.741	31.768	28.591	187	168	135.649
Resultas	13.108	11.797	3.841	3.457	1.244	1.120	22	20	16.394
Torreadrada	28.581	25.723	11.076	9.968	25.752	23.177	693	624	59.492
Resultas	5.544	4.990	986	887	1.061	955	105	94	6.926
Torrecilla del Pinar	73.096	65.786	31.312	28.181	31.672	28.505	451	406	122.878
Resultas	7.116	6.404	988	889	1.246	1.121	65	58	8.472
Valtiendas	89.503	80.553	13.825	12.442	44.257	39.831	364	328	133.154
Resultas	8.679	7.811	1.007	906	1.828	1.645	27	24	10.386
Vallelado	812.565	731.308	96.330	86.697	112.780	101.502	1.085	976	920.483
Resultas	31.496	28.346	7.997	7.197	4.737	4.263	120	108	39.914
Villaverde de Iscar	81.975	73.777	39.953	35.958	112.422	101.180	187	168	211.083
Resultas	9.329	8.396	2.497	2.247	4.434	3.991	11	10	14.644
Zarzuela del Pinar	77.755	69.979	52.814	47.533	58.576	52.718	494	445	170.675
Resultas	8.523	7.671	5.062	4.556	99	89	49	44	12.360

(Continuará)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

730

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Felicitas Contreras de Antonio, hija de Domingo y Mercedes, natural de La Velilla, anejo de Pedraza de la Sierra, de la que fue vecina, y en la que falleció el día 18 de octubre de 1977, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, en estado de soltera, y sin descendencia ni ascendencia al haberla premuerto sus padres; que las personas que reclaman la herencia son sus hermanos Urbano y Domingo Contreras de Antonio, así como los sobrinos José y María Mercedes García Contreras, hijos de la premuerta hermana Alejandra Contreras de Antonio; Alejandra, Domingo y María Angeles Contreras de Antonio, hijos del premuerto hermano Lorenzo Contreras de Antonio; Gaspar y María Isabel Alvaro Contreras, hijos de la hermana fallecida Juliana Contreras de Antonio. Se convoca a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Sepúlveda, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

841

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso civil de cognición que se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Sentencia.—En la villa de Sepúlveda, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El señor Juez de Distrito, don Angel Toscano Puelles, ha visto y oído los presentes autos de proceso civil de congnición, seguidos en este Juzgado con el número 18/77, entre partes, de la una, como demandante, don Gregorio Albarrán San Juan, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial y vecino de Prádena (Segovia), bajo la dirección del Letrado don José María Sacristán Lozoya, y de la otra parte, como demandado, don Antonio Luna Macera, mayor de edad, de profesión constructor y vecino de Madrid, calle Químicos, número 5, 2.°, puerta 9, sobre reclamación de treinta y cuatro mil quinientas pesetas e intereses.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Gregorio Albarrán San Juan, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Prádena (Segovia), bajo la dirección del Letrado don José María Sacristán Lozoya, debo de condenar y condeno al demandado don Antonio Luna Macera, mayor de edad y vecino de Madrid, calle Químicos, 5, 2.°, puerta 9, quien, una vez firme esta resolución, pague al actor don Gregorio Albarrán San Juan la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas como importe total de la obra con el suministro de material que le fue realizada en su taller de carpintería y al pago de los intereses legales a partir de la demanda y de todas costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes y al demandado en rebeldía por medio del Boletín de esta provincia, siempre que no se solicite por la parte actora sea notifi cada personalmente dentro del plazo legal establecido e derecho.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgand en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—An gel Toscano.—Rubricado.—Hay un sello en tinta.

Y para que sirva de notificación al demandado do Antonio Luna Macera, mayor de edad, constructor y ve cino de Madrid, calle Químicos, 5, 2.°, puerta 9, declarad en rebeldía, expido la presente cédula, que se publicar en el B. O. de esta provincia y tablón de anuncios d este Juzgado, en Sepúlveda, a catorce de marzo de mi novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Ismael Peña Ortega.

CONCURSOS Y SUBASTAS

85

Ayuntamiento de Armuña

Concurso urgente

Al undécimo día hábil, contado a partir de la publica ción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las catorce de su día, tendrá lugar en esta Casa Con sistorial y en su Salón de actos la apertura de pliegos qu se presenten al concurso de contratación de una orquest que amenice musicalmente las fiestas en el barrio de Añe 6 y 7 de mayo y 24 y 25 de junio; en el barrio de Car bonero de Ahusín, los días 26, 27 y 28 de agosto, co vísperas, y en esta localidad, los días 24, 25 y 26 del mis mo mes de agosto, igualmente con vísperas, todos del añ de la fecha.

El concurso tendrá lugar con sujeción al pliego de con diciones económico-administrativas aprobado por la Co poración.

La Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose e Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle a la proposición que considere más conveniente, después de apreciar, libre, discrecionalmente e inapelable en conjunto, las circunstancias económicas, artísticas y de toda índole que concurran en cada proponente.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará e segundo, a los tres días hábiles del anterior, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones.

Armuña, 1 de abril de 1978. — El Alcalde, Marian García.

83

Ayuntamiento de Sacramenia

Subasta de hierbas

A las trece horas del siguiente día hábil en que s cumplan veinte, igualmente hábiles, a partir de la fech de la publicación de este anuncio en el B. O. de la pr vincia, se celebrará la subasta de las hierbas de la Dehes la parte no repoblada de chopos, propiedad de este Ayu tamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Superficie de esta parte de la Dehesa: 17 hectárea aproximadamente.

Período del aprovechamiento: Desde la fecha de l adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 1978

Tipo de tasación del aprovechamiento: 100.000 pe setas.

Mesa: Presidida por el señor Alcalde o Concejal en

uien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará e del acto.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables, n las horas de oficina, y el mismo día en que se celebre licitación, media hora antes de la señalada; reintegrados con 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, n sobre cerrado, lacrado o precintado.

Documentación complementaria: Documento nacional e identidad, declaración jurada prevista en los artículos y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaiones Locales y carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional para optar a la licitación.

Fianzas: El 3 por 100 de la tasación para la licitación, la definitiva se cifra en el 5 por 100 del importe de la djudicación.

El modelo de proposición figura en los pliegos de conliciones aprobados por el Ayuntamiento, el que será facitado en Secretaría para comodidad de los licitadores, os cuales quedan expuestos al público, en esta Secretaía, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclanaciones.

En todo lo no previsto en este anuncio y pliego de ondiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento e Contratación de las Corporaciones Locales y demás ormas legales de aplicación que resulten vigentes.

Sacramenia, 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Raón Colorado Guitián.

862

Ayuntamiento de Armuña

Subasta de chopos

Al siguiente día hábil después de cumplirse los veinte días, también hábiles, de la publicación del presente anuno en el B. O. de la provincia y hora de las doce de su añana, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su alón de actos la primera subasta pública para la enajeación de los aprovechamientos de madera de chopos aurizados por el ICONA de Segovia, en el monte de los ropios de este municipio, que seguidamente se reseña, ara el año y campaña forestal de 1978, bajo las siguiens condiciones:

Aprovechamiento de choperas.

Número del monte: 129.

Denominación: Los Pinares, perteneciente a este yuntamiento.

Lote: Unico.

Características del aprovechamiento

Localización: Vivero de Añe.

Número de fustes: 300.

Especie: Chopos canadienses.

Cuantía.—Volumen definitivo de fustes, con corteza: 85 metros cúbicos.

Tasación.—Del metro cúbico de fuste, con corteza: 800 pesetas. Total del aprovechamiento: 333.000 pesetas.

Mesa: Compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente le sustituya, un miembro de la Corporación, el representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Fianza provisional: Tres por ciento del valor de la tasación, que será elevada a definitiva en armonía con lo así dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo la Ley del Timbre y adherida una póliza de la MUNPAL e 20 pesetas, y el modelo corriente para esta clase de ubastas.

Plazo de presentación de los pliegos: Desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, desde las once a las trece horas, los martes, jueves y sábados hábiles de cada semana, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Modalidad de la enajenación: En pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Pliego de condiciones: El facultativas redactado por el ICONA y el económico-administrativas formado y aprobado por este Ayuntamiento, los cuales serán aceptados en todas y cada una de sus bases por el rematante.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los de anuncio, derechos reales, gestión técnica, presupuesto de tasas, formalización de la escritura pública, reintegro del expediente y cualesquiera que tenga relación con la subasta.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Documentación: La que también se expresa en el mismo pliego.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la anterior.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que rigen esta clase de subastas.

Armuña, 1 de abril de 1978.—El Alcalde, Mariano García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

832

Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza

Doña Julia Rodríguez Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para avicultura en la parcela de su propiedad en el "Camino del Cigüeñal", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Valleruela de Pedraza, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde, Gorgonio Miguel.

823

Ayuntamiento de Valseca

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música que actuará durante los festejos de San Isidro y Nuestra Señora del Rosario, días 13 y 14 de mayo y 30 de septiembre y 1.º de octubre, encontrándose el pliego de condiciones económico - administrativas que sirve de base en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, por ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953. Transcurridos los ocho días sin haberse formulado reclamaciones, durante los diez días siguientes se admitirán proposiciones para optar al concurso en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valseca, a 29 de marzo de 1978.—El Alcalde, G. Agudo Sanz.

834

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIOS

Por don José Herranz Cano, vecino de Navalmanzano (Segovia), y en representación de "Pedro Herranz y Hermanos, S. L.", ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida como adjudicatario de los aprovechamientos de la subasta del segundo lote de maderas del monte número 154 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, y correspondiente al año 1977; lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Mozoncillo, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Manuel Herranz.

836

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde, Manuel Herranz.

811

SOTOSALBOS

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales y sus tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1978, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifieto al publico, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertientes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

1. *Exacciones de nueva creación*

Impuesto edificios de nueva construcción.
Impuesto enganche de acometidas aguas.

2. *Exacciones que se modifican*

Las tarifas agua potable.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Sotosalbos, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde, Jesús Gala.

860

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Escarabajosa de Cabezas, 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Eugenio Ramos.

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIOS

Don Antonio Gómez Blanco, vecino de Cantalejo (rrio de Valdesimonte), ha solicitado de esta Alcaldía cencia para ampliación de explotación porcina, consist te en la construcción de una nave de 35 metros de l gitud por 9,50 metros de ancho, en finca propiedad solicitante, fuera del casco urbano, al sitio de Carran nera, en la margen izquierda de la carretera de Segovi Sepúlveda, dirección Sepúlveda, del término de Val simonte.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, aparta a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubr Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se al información pública por término de diez días hábiles, pa que quienes se consideren afectados de algún modo p la instalación que se pretende establecer puedan ale las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 28 de marzo de 1978.—El Alcalde, Em lio Zamarriego Monedero.

8

Acordado y aprobado por este Excmo. Ayuntamien el proyecto de modificación de alineaciones de las cal de Oviedo, conjunción de la calle de Sebúlcor con la Sepúlveda, Escuelas, Pelayo, Aniceto Marinas y Licencia Ojeda, del vigente Plan de Ordenación Urbana de es población, por el presente se somete a información p blica por el espacio de un mes, a fin de que por quien desee pueda examinarle y presentar en la Secretaría m nicipal cuantas alegaciones escritas se estimen oportuna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbar

Cantalejo, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Em lio Zamarriego Monedero.

8

Acordado y aprobado por este Excmo. Ayuntamien el proyecto de modificación de las Ordenanzas del Pla General de Ordenación Urbana y Parcial de la zona Su Este, ambos de esta ciudad, por el presente se somete información pública por espacio de un mes, a fin de qu por quien lo desee pueda examinarlo y presentar en la S cretaría municipal cuantas alegaciones escritas se estime oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artícu 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordena ción Urbana.

Cantalejo, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Em lio Zamarriego Monedero.

85

Ayuntamiento de Armuña

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condicio nes económico-administrativas para la contratación, po concurso público, de una orquesta o conjunto musical qu amenice las fiestas populares y tradicionales del corrient año en los barrios y en esta localidad, se expone al pu blico, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto e el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Co poraciones Locales de 9 de enero de 1953, por espacio d ocho días, a partir de la publicación de este edicto e el B. O. de la provincia.

Armuña, 1 de abril de 1978. — El Alcalde, Marian García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,